

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**26846** *CARDIEL DE INVERSIONES, SICAV, S.A.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado día 14 de junio de 2012, se ha acordado reducir el capital de la Sociedad en la cifra de sesenta euros con setenta y cinco céntimos de euro (60,75 euros) mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las cuatrocientas mil (400.000) acciones que integran el capital social mínimo, en la suma de 0,00012105 euros por acción, todo ello con la finalidad de dotar las reservas voluntarias, reduciéndose de este modo a dos decimales la cifra del valor nominal de las acciones de la Sociedad. Como consecuencia de lo anterior, el capital social inicial de la Sociedad y el capital estatutario máximo, una vez producida la reducción del valor nominal de las acciones a seis euros con un céntimo de euro (6,01 euros) por acción, estará representado por 400.000 acciones para el capital social inicial que están ya totalmente suscritas y desembolsadas y de 4.000.000 acciones para el capital estatutario máximo. El capital social emitido una vez producida la reducción del valor nominal de las acciones queda fijado en tres millones dieciséis mil setecientos veinticinco euros con cincuenta y un céntimos de euro (3.016.725,51 euros) representado por quinientas una mil novecientas cincuenta y una (501.951) acciones de seis euros con un céntimo de euro (6,01 euros) de valor nominal cada una de ellas.

Asimismo, se acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 28 de septiembre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120068369-1